

7 Q
27.

Bucaramanga,

05 FEB 2025

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Bucaramanga
E. S. D

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente me permito manifestarle mi ACEPTACIÓN a la invitación para la ejecución del contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON ASPECTOS JURIDICOS DE LA SUBSECRETARIA DE AMBIENTE, PRESTAR ASESORIA JURIDICA Y ATENDER REQUERIMIENTOS DE ENTIDADES DE CONTROL, AUTORIDADES Y CIUDADANOS EN GENERAL REALIZADOS ANTE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA.". Así mismo, manifiesto que cumplo con el perfil requerido, aceptando las condiciones de objeto, las obligaciones, valor, plazo y demás correspondientes, para lo cual anexo los documentos generales de ley, y demás requisitos que me permito relacionar a continuación que acreditan mi idoneidad y experiencia:

- Hoja de vida de la función pública diligenciada en el SIGEP con foto.
- Certificados de estudio y de experiencia
- Copia de la Cedula de ciudadanía
- Copia de la tarjeta profesional de enfermera.
- Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
- Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica.
- Certificado vigente de Medidas Correctivas de Infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016.
- Certificado vigente de antecedes como abogada.
- Declaración de bienes y rentas .
- Registro Único Tributario como trabajador independiente.
- Copia de Certificado de afiliación a salud.
- Copia de certificado de afiliación a pensión.
- Copia de Certificado médico pre ocupacional expedido por medio especialista, con su respectiva resolución VIGENTE.

Igualmente, DECLARO bajo la gravedad de juramento que la información y documentación aportada goza de legalidad y que NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad, o conflicto de intereses que impidan la suscripción o ejecución del referido contrato.

Cordialmente,



CESAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

C.C. 1.095.923.243 DE GIRON



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gomez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Becerra		NOMBRES Cesar Alberto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1095923243		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAIS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 1095923243		D.M. 32	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="1990"/>			CARRERA 15 22 02 Torre 8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO SANTANDER			DEPTO SANTANDER		
MUNICIPIO BETULIA			MUNICIPIO GIRÓN		
			TELÉFONO 3105868333		EMAIL abcsargmez@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA.

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2014	244421

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

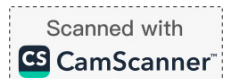
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 76337000		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	09	Mes	09	Año	2024	Día	18	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE				DIRECCIÓN CARRERA 11 34 52 Barro Garcia Rovira							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRONICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	03	Mes	12	Año	2021	Día	02	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO JURIDICO GESTION		DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TRASNCARNES S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO FLORIDABLANCA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6914494		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	08	Año	2015	Día	02	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO				DIRECCIÓN Edificio Frigorífico Rio frio piso 1							



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRÓN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6161201			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PRESIDENCIA DEL CONCEJO					DIRECCIÓN CALLE 30 N° 24 - 43 Girón centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRÓN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6463030			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	11	Año	2020	Día	26	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 23 N 30 32 parque principal Girón						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6751661			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	02	Año	2020	Día	20	Mes	08	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PRESIDENCIA DEL CONCEJO					DIRECCIÓN - ALCALDIA DE FLORIDABLANCA CUARTO PISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRANSCARNES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6914494			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	03	Año	2019	Día	02	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					DIRECCIÓN CALLE 210 N 9 631 EDIFICIO COLBEEF OFICINA 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRÓN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6913874			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA PRESIDENCIA DEL CONCEJO					DIRECCIÓN CALLE 23 30 32 GIRÓN CENTRO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6463030			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Dia	02	Mes	02	Año	2017	Dia	16	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO EN SEC DE HACIENDA				DIRECCION CARRERA 25 30 32 PARQUE PRINCIPAL GIRÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6463030			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Dia	04	Mes	02	Año	2016	Dia	16	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA JURIDICA				DIRECCIÓN CARRERA 25 N 30 32 parque principal Gron-Centro							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Dia:		Mes:		Año:		Dia:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

[Handwritten signature]

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Large empty box for observations]

SIGEP ALCALDIA DE BUCAVITA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 05-02-2017
FIRMA: [Signature]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
 Especialista En Derecho Administrativo.
 Universidad Santo Tomas
 Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
 Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
 Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
 Cel. - 310 586 8333

República de Colombia

**LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
 Teniendo en cuenta que

César Alberto Gómez Becerra

C.C. 1.096.923.243 de Girón

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
 legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
 a los 9 días del mes de Mayo de 2014

El Decano de Facultad

El Rector General

El Rector Seccional

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 553.31.2014Folio 19 Libro 7

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
Cel. - 310 586 8333

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General y teniendo en cuenta que

César Alberto Gómez Becerra

terminó sus estudios en la Facultad de

Derecho

con una calificación acumulada equivalente al promedio distinguido, le otorga el Diploma Honorífico

Cum Laude

En constancia se firma y sella este diploma en Bucaramanga, a los 9 días del mes de Mayo de 2014

El Rector Secular

El Secretario General

El Decano de Facultad

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomás
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
Cel. - 310 586 8333



Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 553.31.2014
(Libro 7 , Folio 19)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 09 de Mayo de 2014, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, o.p. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el Título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a : **CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA**
C.C. No. 1095923243 de GIRÓN

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. SAMUEL E. FORERO BUITRAGO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DR. JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 09 de Mayo de 2014

El Secretario General,


JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
Cel. - 310 586 8333



En República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Juan Cristóbal Martínez

Girón - Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 8328 del 26 de Noviembre de 1994 y
Resolución No. 14171 del 05 de Diciembre de 2002.

Confiere a:

César Alberto Gómez Becerra

Identificado(a) con T.I. No. 901102-55500 Expedida en Girón

El Estado de:

Bachiller Académico


Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Luzmila Martínez
Rectora

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 03 Folio No. 011 Diploma No. 201
Dado en Girón, a 14 de Diciembre de 2007

No requiere registro según Decreto No. 921
del 05 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.



	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Página: 1 de 2

Número: 26620

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que GOMEZ BECERRA CESAR ALBERTO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1095923243, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3378 DE 6 DE Septiembre DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Brindar respuesta oportuna a derechos de petición. requerimientos judiciales y de entes de control, solicitudes, peticiones o recursos realizadas por los ciudadanos a través del Sistema GSC del Municipio de Bucaramanga; correo electrónico u otro medio por el cual se realice, así como de las solicitudes internas designadas.2.Realizar el acompañamiento jurídico y participar en las mesas de trabajo, reuniones o comités que le sean asignados por la supervisión y el ordenador del gasto3.Realizar seguimiento y control al cumplimiento de los fallos judiciales e incidentes de desacato de las acciones de tutela, acciones populares y demás actuaciones asignadas, por lo cual deberá informar sobre su constante evolución, actualizando los formatos o sistemas de información que para el efecto haya previsto la entidad. 4.Llevar a cabo la contestación y demás trámites y actuaciones, dentro de las acciones de tutela y acciones populares que le sean asignadas por la Secretaría de Salud y Ambiente y la supervisión del contrato.5.Asistir a capacitaciones, mesas de trabajo, reuniones y visitas de campo, y dar respuesta a las PQRS u oficios que le sean asignados relacionadas con el objeto contractual. 6.Apoyar en la proyección de documentos precontractuales-contractuales y pos-contractuales al equipo de contratación de la Secretaría de Salud y Ambiente en aquellos procesos de contratación directa de servicios de apoyo a la gestión o servicios profesionales, cuando se requiera.7.Las demás tareas que le sean designadas a través del supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 16.666.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 16.666.666,67
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 16.666.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS
PLAZO EJECUTADO:	3 MES(ES) 10 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Septiembre DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE Diciembre DE 2024 ✓

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.


Se expide en Bucaramanga a los 20 Dia(as) de Enero de 2025

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos (\$4.800,00), ordenanza 012 por

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0

Calle 35 No.10-43

Telefono 6337000

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Página: 2 de 2

Número: 26620

valor de cuatrocientos ochenta pesos (\$480.00)



ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS *JR*

Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO *DG*

FUNCIÓN PÚBLICA
EL DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TERRITORIAL SANTANDER

Trámite	Recaudo de Estampillas	Recibo N° 2502500015782		PRO HOSPITAL \$4.800
	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES			Total Estampillas \$4.800
	Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA		ANULADO	Ordenanza 012 \$480
	Tipo de Doc. C.C. Nombre: CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA Dirección:	Número: 1095823243 Teléfono:		Total a Pagar \$5.280

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



FUNCIÓN PÚBLICA

Página 112

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL SANTANDER

HACE CONSTAR

Que **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.095.923.243 de Girón – Santander, en virtud del nombramiento realizado mediante la Resolución N°. 1420 del 19 de noviembre de 2021, Acta de posesión N°. 0710 del 3 de Diciembre de 2021 y hasta el 2 de Septiembre de 2024, en la Territorial Santander se le asignaron las funciones de **ASESOR JURIDICO**, cumpliendo las siguientes actividades:

1. Elaborar los Contratos de prestación de Servicios y/o apoyo a la gestión que la entidad requiera.
2. Prestar asesoría jurídica y acompañamiento en la etapa precontractual, contractual y pos contractual que la entidad requiera.
3. Revisar los estudios previos asignados y realizar las observaciones correspondientes.
4. Apoyar en la estructuración de los procesos de selección bajo las diferentes modalidades, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
5. Elaborar las minutas de contratos, convenios, comunicaciones de aceptación, otrosies, adiciones, prorrogas y demás modificaciones que se le sean asignadas.
6. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios dentro de los procesos de contratación.
7. Proyectar los pliegos de condiciones de conformidad con los estudios previos y requerimientos del área interesada.
8. Proyectar las respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones.
9. Realizar las evaluaciones jurídicas y verificación de requisitos habilitantes jurídicos de los procesos contractuales que le sean asignados.
10. Elaborar las comunicaciones sobre aclaraciones y subsanaciones que sean necesarias y requerir a los proponentes durante la etapa evaluación de ofertas.
11. Revisar las garantías Únicas aportadas por los contratistas y proyectar las actas de aprobación respectivas.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



FUNCIÓN PÚBLICA

- 12. Revisar las liquidaciones de mutuo acuerdo y unilaterales requeridas de los contratos asignados, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 13. Elaborar conceptos jurídicos en materia contractual que la entidad requiera.
- 14. Asesorar en procesos sancionatorios y de debido proceso en casos de incumplimiento contractual.
- 15. Asistir a las reuniones presenciales y virtuales que convoque el supervisor del contrato y la Oficina Jurídica de la ESAP.
- 16. Publicar todos los documentos pertinentes en Secop II de cada proceso.
- 17. Presentación de informes solicitados por la sede central y la territorial concerniente a temas contractuales (SIRECI-Informe de Austeridad del Gasto, Informe de Transparencia, etc).
- 18. Representar judicial y extrajudicialmente a la ESAP TERRITORIAL SANTANDER en los diferentes procesos judiciales que se adelanten en contra o a favor de este.
- 19. Mantener actualizado en la plataforma e-KOGUI el estado de los procesos asignados a su cargo.
- 20. A calificar el riesgo en cada uno de los procesos asignados a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la sede central.
- 21. Responder los Derechos de petición que sean radicados ante la Coordinación Académica y la Coordinación Administrativa y Financiera.
- 22. Responder las diferentes acciones de Tutela que instauren ante la Territorial Santander.

La anterior certificación se suscribe a los tres (3) días del mes de Septiembre de 2024 a petición del interesado.

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
Director Territorial Santander.

Vigencia: Movilización

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
 Especialista En Derecho Administrativo.
 Universidad Santo Tomas
 Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
 Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
 Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
 Cel. - 310 586 8333

	Código	OC - F 15	1013.028.01
	Versión	00	
	Fecha de Actualización	30 - 09 - 2019	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: Contratación			

CERTIFICACION DE CONTRATOS.

EL SUSCRITO ASESORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que el Municipio de Girón, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 348 del 05 de Noviembre de 2020, con el Señor **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.095.923.243 de Girón (Santander) cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ADELANTAR LA DEFENSA JUDICIAL EN LA SECRETARIA JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL" por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) y un plazo inicial de un (1) mes y Quince (15) días, el cual inicio su ejecución el día 12 de Noviembre de 2020 hasta el 26 de Diciembre de 2021 y fue liquidado el 28 de Diciembre de 2020.

Que en desarrollo del objeto de este contrato, **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA** ejecuta las siguientes actividades:

1. El contratista deberá mantener los archivos de gestión organizados permanentemente, aplicando las tablas de retención documental y la normatividad vigente, al finalizar sus actividades deberá entregar toda la documentación debidamente organizada e inventariada.
2. Prestar sus servicios como abogado externo en el asesoramiento y trámite de los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte el Municipio de Girón.
3. Apoyo profesional como abogado en la revisión de cada uno de los trámites que se adelanten dentro de las diferentes acciones judiciales en los que sea parte el Municipio QUESE ADELANTEN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.
4. Representar judicial y extrajudicialmente al Municipio de Girón en los diferentes procesos judiciales que se adelanten en contra o a favor de este. Dentro de las solicitudes de conciliación ante la procuraduría general de la NACIÓN.
5. Validar la información de procesos judiciales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por el Municipio de Girón e informar al Municipio, dentro de los 15 días siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.
6. Asesorar al Comité de Defensa Judicial y Técnico del Municipio dentro de los asuntos que así lo requieran como asistir a las audiencias de conciliación extrajudicial no presenciales requeridas por parte de la procuraduría de asuntos administrativos, teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria a nivel nacional y municipal debido a la pandemia COVID 19, a implementado este tipo de trabajo.
7. A Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine el Municipio de Girón.
8. Presentar informe del estado actual de los procesos judiciales en los que éste represente al Municipio, cada vez que sea requerido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
9. Dar respuesta a los requerimientos judiciales que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica y que se profieran dentro de los procesos judiciales en los que este actúe como apoderado judicial del Municipio de Girón.
10. Asistir a cada una de las diligencias que se generen dentro de las acciones contenciosas administrativas, civiles en las que actúe como apoderado del Municipio de Girón.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333

	Código:	OC -	1010 DSR 61
	Versión:	7.13	00
	Fecha de Aprobación:		30 - 09 - 2019
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
Proceso: Contratación			

CERTIFICACION DE CONTRATOS.

- 11. Emitir conceptos respecto de las solicitudes de conciliación extrajudicial que se presenten ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio y asistir a las audiencias de conciliación programadas por la procuraduría general de la nación.
- 12. Mantener actualizado el software GD, con cada una de las actuaciones que se vayan adelantando en los procesos que cursan contra el Municipio y en los cuales actúen como apoderados del mismo.
- 13. Presentar en medio magnético a través del correo institucional de la Oficina Asesora Jurídica y/o a la oficina que haga sus veces todas las actuaciones adelantadas en los respectivos despachos judiciales.
- 14. Utilizar de manera permanente bioseguridad para la protección personal de acuerdo a los lineamientos COVID 19 mientras permanezca la emergencia sanitaria y/o se encuentre totalmente controlada la pandemia.

Se deja constancia que el contrato suscrito no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor acordado en el contrato.

La anterior certificación se suscribe a los doce (12) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021) a petición del interesal.

Se adhieren y anulan estampillas


LUZ MIREYA MACÍAS RANGEL
ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Elaboró. – Amparo Colmenares.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
 Especialista En Derecho Administrativo.
 Universidad Santo Tomas
 Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
 Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
 Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
 Cel. - 310 586 8333

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PAA-FR-07
	CERTIFICACIONES	Versión:01
		Fecha: 03/01/2018

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – SANTANDER.

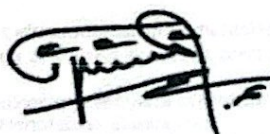
CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal de Girón – Santander suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 018 del 04 de Febrero de 2020, con el Señor **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.095.923.243 de Girón – Santander, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”** por un valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.500.000)** y un plazo inicial de Cinco (05) mes, el cual inicio su ejecución el día 04 de Febrero de 2020 y fue liquidado el día 20 de Agosto de 2020.

Que en desarrollo del objeto de este contrato, **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA** ejecuta las siguientes actividades:

1. Proyectar las respuestas de los derechos de petición y/o requerimiento que sean radicados en el concejo municipal de Floridablanca.
2. Organizar las carpetas de archivo de los derechos de petición y/o requerimientos.
3. Realizar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y/o oficinas del Concejo Municipal.
4. Proyectar las conclusiones y los diferentes informes que sean requeridos por el Concejo Municipal en cuantos a los debates de control político.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2020.



PABLO ANTONIO LAGUADO
 Secretario General del Concejo.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co Tel. 6751661
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN – SANTANDER.

CERTIFICA:

Que el Concejo Municipal de Girón – Santander suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 001 del 10 de Enero de 2018, con el Señor **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.095.923.243 de Girón – Santander, cuyo objeto es: **"BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PUBLICA PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, CON EL FIN QUE SEAN ATENDIDOS TODOS LOS ASUNTOS LEGALES DE ESTA CORPORACIÓN Y EJERZA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES COMPETENTES, EN DESARROLLO DEL CUAL EL CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO"** por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (42.920.000)** y un plazo Inicial de once (11) mes sy dieciocho (18) días, el cual inicio su ejecución el día 11 de Enero de 2018 y fue liquidado el día 28 de Diciembre de 2018.

Que en desarrollo del objeto de este contrato, **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA** ejecuta las siguientes actividades:

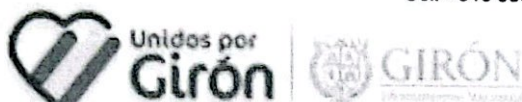
1. Brindar Apoyo Profesional a la corporación en todos los asuntos legales.
2. Apoyar la proyección de los documentos que se requieran en el Concejo Municipal.
3. Genera herramientas y/o productos documentales de orden legal.
4. Proyectar y revisar los diferentes procesos contractuales que se adelanten en la entidad.
5. Emitir conceptos jurídicos que requiera la presidencia, el Secretario General de la Corporación y/o los Honorables Concejales.
6. Realizar la Representación judicial y extrajudicial de la Corporación.
7. Alimentar el sistema de información y/o bases de datos en relación a los procesos jurídicos y contractuales que tenga la entidad.
8. Realizar informes a solicitud de la entidad y los antes de control a nivel externo.
9. Asesorar a los honorables concejales y servir de apoyo en la proyección de los Acuerdo Municipales.

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. a 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**Calle 30 No. 24-43 Teléfono: 6161201 Girón - Centro Histórico
concejogiron123@gmail.com**

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

Francisco Leonardo Becerra Suarez - Presidente del concejo 2020

- 10. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las actividades encomendadas par el cumplimiento del objeto del contrato.
- 11. Servir de acompañamiento en las diferentes actividades organizadas por la presidencia del concejo.

Que en vigencia 2020, el Concejo Municipal de Girón – Santander suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 001 del 13 de Enero de 2021, con el Señor **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.095.923.243 de Girón – Santander, cuyo objeto es: **“BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, CON EL FIN QUE SEAN ATENDIDOS TODOS LOS ASUNTOS LEGALES DE ESTA CORPORACIÓN Y EJERZA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES COMPETENTES, EN DESARROLLO DEL CUAL EL CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO”** por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE (\$48.580.000) y un plazo inicial de once (11) meses y diecisiete (17) días, el cual inicio su ejecución el día 11 de Enero de 2020 y fue liquidado el día 31 de Diciembre de 2020.

Que en desarrollo del objeto de este contrato, **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA** ejecuta las siguientes actividades:

- 1. Brindar Apoyo profesional a la Corporación en todos los asuntos legales.
- 2. Brindar apoyo en la Proyección de los documentos que se requieran en el Concejo Municipal.
- 3. Generar herramientas y/o productos documentales de orden legal.
- 4. Proyectar y revisar los diferentes procesos contractuales que se adelanten en la entidad.
- 5. Emitir conceptos jurídicos que requiera la presidencia, el Secretario General de la Corporación y/o los Honorables Concejales.
- 6. Realizar la Representación Judicial y Extrajudicial de la Corporación.
- 7. Alimentar el sistema de Secop I en relación a los procesos jurídicos y contractuales que tenga la entidad.
- 8. Alimentar el sistema de rendición de cuentas electrónicas **SIA OBSERVA** y **SIA CONTRALORIA** en relación a los procesos jurídicos y contractuales que tenga la entidad.
- 9. Realizar informes a solicitud de la entidad y los entes de control a nivel externo.
- 10. Asesorar a los Honorables Concejales y servir de apoyo en la proyección de los Acuerdos Municipales y Resoluciones.

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. a 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

**Calle 30 No. 24-43 Teléfono: 6161201 Girón - Centro Histórico
concejogiron123@gmail.com**

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN
Francisco Leonardo Becerra Suarez - Presidente del concejo 2020

- 11. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las actividades encomendadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 12. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012. 2.13.
- 13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- 14. Responder y tramitar los Derechos de Petición y demás solicitudes que se radiquen en la secretaria del concejo.
- 14. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

FERNANDO DUARTE GÓMEZ
Secretario General del Concejo.

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. a 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 No. 24-43 Teléfono: 6161201 Girón - Centro Histórico
concejogiron123@gmail.com

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
Cel. - 310 586 8333



Unidos por
Girón

**CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN**

Francisco Leonardo Becerra Suarez - Presidente del concejo 2020

11. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las actividades encomendadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012. 2.13. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
13. Responder y tramitar los Derechos de Petición y demás solicitudes que se radiquen en la secretaria del concejo.
14. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

FERNANDO DUARTE GÓMEZ
Secretario General del Concejo.

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 p.m. a 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 No. 24-43 Teléfono: 6161201 Girón - Centro Histórico
concejogiron123@gmail.com

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



EL REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSCARNES S.A.S.

CERTIFICA:

Que **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.095.923.243 de Girón – Santander, estuvo vinculado a nuestra entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales desde el 12 de Marzo del año 2019 hasta el día 02 de Agosto de 2019 en el cargo de **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar las investigaciones de los accidentes e incidentes de los empleados vinculados a la empresa.
2. Promover e implementar campañas acerca de las posturas ergonomicas adecuadas para desempeñar las funciones.
3. Realizar las recomendaciones con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes laborales.
4. Recomendar y controlar el cumplimiento en la utilización correcta de las dotaciones e implementos de seguridad individual.
5. Realizar frecuentes desplazamientos en los diferentes recorridos y rutas de entrega para certificar y controlar las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Organizar y promover las reuniones de los diferentes comites que integran el Sistema de Gestión.
7. Realizar capacitaciones sobre primeros auxilios a los empleados.
8. Programas y realizar capacitaciones en conjunto con la Administradora de Riesgos Laborales.
9. Apoyar el priema del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizando el cronograma de actividades con las diferentes entidades de salud.
10. Realizar el seguimiento y la inspección de los extintores y botiquines de primeros auxilios.
11. Coordinaros con la ARL las actividades de promoción de salud y prevención de riesgos profesionales necesarias para el cumplimiento del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. Proponer medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes laborales
13. Colaborar en el analisis de los accidentes de trabajo y enfermedades de tipo profesional que permitan indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia en el futuro.
14. Realizar toda actividad de la que se requiera soporte en el area de seguridad y salud en el trabajo.

Se expide en Floridablanca, a solicitud del interesado a los Ocho (8) días del mes de Enero de 2021.

RAMIRO DE JESUS BECERRA PRADA
C.C. N°. 12.618.252 de Clénaga – Magdalena
Representante Legal TRANSCARNES S.A.S.

Via Corredor Río Frio Calle 210 N°. 9 - 631 – Edificio colbeef – Bloque 2
Piso 1 – Oficina 3 – Telefono: (7) 6914494 – Cel.- 315796 8226
Email: tranascarnes07@hotmail.com
Floridablanca – Santander

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



GIRÓN
Municipio de Santander

JUVI
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019
NIT: 890.204.802-6

EL SUSCRITA ASESORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACION**CERTIFICA**

Que el Municipio de Girón suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 062 del 04 de Febrero de 2016, con el señor **CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1 095 923 243 de Girón (Santander), cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA O LA DEPENDENCIA QUE HAGA SUS VECES DENTRO DEL MARCO DEL PORYECTO ASESORA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN"** por un valor de (\$19.600.000,00) M/CTE y un plazo inicial de Siete (07) meses, el cual inicio su ejecución el día 04 de Febrero de 2016 y un plazo adicional de Tres (03) Meses Y Doce (12) días, por un valor de (\$9.520.000,00) M/CTE para un plazo total de Diez (10) MESES y Doce (12) días, por un valor total de (\$29.120.000,00) M/CTE y fue liquidado el 16 de Diciembre de 2016.

Que en desarrollo del objeto de este contrato, **CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA** ejecuta las siguientes actividades:

1. Proyectar las segundas instancias remitidas por la Secretaria de Gobierno, en temas de carácter administrativo y policivo.
2. Proyectar las segundas instancias en los Procesos adelantados por las Inspecciones de Policía del municipio.
3. Revisar los Actos Administrativos por medio de los cuales se conceden subsidios de arrendamiento en la Secretaria de Gobierno y la Oficina de Asesora de Vivienda.
4. Revisar los actos administrativos relacionados con adjudicación de vivienda por parte de la administración a beneficiarios conforme a los requerimientos de ley.
5. Proyectar los conceptos jurídicos solicitados por particulares y demás dependencias de la administración municipal.
6. Proyectar las respuestas a requerimientos elevados por los entes de control de la administración municipal.
7. Realizar el trámite precontractual de los contratos que celebre la Oficina de Asesoría Jurídica o la dependencia que haga sus veces.
8. Proyectar las respuestas a derechos de petición competencia del despacho.
9. Revisar los actos administrativos emitidos por la Secretaria General relacionados con modificación de la jornada laboral, nombramientos de personal, estudios y modificaciones en la estructura de la planta de personal.
10. Tramitar las cuentas de cobros presentada por los actores populares relacionadas con el pago de costas, agencias en derecho, honorarios de auxiliares de la justicia etc.
11. Presentar los informes mensuales.

En vigencia 2017 el municipio de Girón y **CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA** celebraron el día 01 de Febrero de 2017 el contrato N°065 cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL AREA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA; DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN"** por un valor de (\$29.400.000,00) M/CTE, el cual inicio el día 02 de Febrero de 2017 hasta el día 16 de Diciembre de 2017 y fue liquidado el día 16 de Diciembre de 2017.

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

FbX 849 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00 A.M. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333

NIT: 890 204 802-6

Que en desarrollo del objeto de este contrato, CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA ejecuta las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo jurídico en el área tributaria realizando las gestiones que faciliten el recaudo en los Impuestos Municipales y los trámites que esto genere.
2. Apoyo en la proyección de actos administrativos que se emitan por parte de la Oficina de Industria y Comercio en la Secretana de Hacienda
3. Servir de apoyo en la respuesta y trámite de los derechos de petición y demás solicitudes que se radiquen en la Oficina de Industria y Comercio de la Secretaría de Hacienda.
4. Emitir conceptos jurídicos que requiera la Secretaria de Hacienda del Municipio en materia tributaria.
5. Servir de acompañamiento en las diferentes actividades del despacho.
6. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las actividades encomendadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos del municipio puestos bajo su cuidado para desarrollar las actividades u obligaciones propias de su objeto contractual.
8. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1502 de 2012.
9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
10. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato y/o jefe del despacho u oficina

Se deja constancia que el contrato suscrito no genera relación laboral alguna con el contratista, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor acordado en el contrato.

La anterior certificación se suscribe a los Catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018) a petición del interesado

Se adhieren y anulan estampillas.

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Juliana Salveira

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron.santander.gov.co>
PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
Especialista En Derecho Administrativo.
Universidad Santo Tomas
Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos – Girón
Cel. - 310 586 8333



EL REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSCARNES S.A.S.

CERTIFICA:

Que el Abogado **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 1.095.923.243 de Girón- Santander y portador de la Tarjeta Profesional 244.421 del Consejo Superior de la Judicatura estuvo vinculado a nuestra entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios desde el 01 de Agosto del año 2015 y hasta el 2 de Diciembre de 2021 en el cargo de **ASESOR JURIDICO**, desempeñando las siguiente funciones:

1. Emitir los conceptos juridicos que requiera la Gerencia, el Representante Legal y/o quien haga sus veces, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.
2. Realizar la Representación Judicial y Extrajudicial en todos los asuntos de la Empresa.
3. Proyectar los Contatos de trabajo de los empleados (Conductores, Operarios logísticos y Personal Administrativo) del Frigorífico Colbeef s.a.s. y Frigorífico Vijagual s.a.
4. Proyectar los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales
5. Proyectar los llamados de atención y las suspensiones de todos los empleados Conductores, operarios logísticos y personal administrativo del Frigorífico Colbeef s.a.s. y Frigorífico Vijagual s.a. de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo.
6. Proyectar los demás contratos que en los diferentes campos requiera la empresa.
7. Revisar y proyectar los documentos que requiera la Gerencia, el Representante Legal y/o quien haga sus veces, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.
8. Proyectar los Derechos de Petición que requiera la empresa ante las diferentes instituciones publicas o privadas.
9. Contestar los Derechos de Petición que sean interpuesto ante la empresa por las instituciones publicas o privadas.
10. Asistir a todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.
11. Todas las demás actividades, obligaciones y funciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto de este contrato que le asigne el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.

Se expide en Floridablanca, a solicitud del interesado a los 3 dias del mes de Diciembre del año 2021.

VICTOR MANUEL PAEZ GÓMEZ
C.C. 88.174.612 de Tibú - Norte de Santander.
Representante Legal de TRANSCARNES S.A.S.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
 Especialista En Derecho Administrativo.
 Universidad Santo Tomas
 Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
 Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
 Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
 Cel. - 310 586 8333

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.923.243**

GOMEZ BECERRA
 APELLIDOS

CESAR ALBERTO
 NOMBRES

Cesar Alberto Gomez
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1990**

BETULIA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

04-NOV-2008 GIRON
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2709100-00165035-M-1095923243-20090423 0010983243A 1 26352440

CERTIFICADO N° 20220123-1007437




CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
 Especialista En Derecho Administrativo.
 Universidad Santo Tomas
 Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
 Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
 Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
 Cel. - 310 586 8333

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES: **CESAR ALBERTO** PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 APELLIDOS: **GOMEZ BECERRA** FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD: **SANTO TOMAS B/MANGA** FECHA DE GRADO: **09 may 2014** CONSEJO SECCIONAL: **SANTANDER**

CEDULA: **1.095.923.243** FECHA DE EXPEDICION: **24 jun 2014** TARJETA N°: **244421**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.**

Documento generado el 24/01/2024 11:07:43 AM
 Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la unidad B UCLJ:
<http://procuraduria.gub.net/judicial.gov.co/FirmaDoc/validar>

CERTIFICADO No.
20250129-1082823



COMISIÓN NACIONAL DE

Disciplina Judicial

página 1 de 1

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA**, identificado(a) con número de documento **1095923243** y tarjeta profesional No. **244421**, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a752343582f7e8482a2225f31ccb72f2b4965924cbc2934d04cf8aeabb4cc**

Documento generado en 29/01/2025 11:10:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 173050

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1095923243., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	244421	24/06/2014	Vigente
Observaciones:			
-			

Se expide la presente certificación, a los 27 días del mes de enero de 2025.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

www.ramajudicial.gov.co
Carrera 8 # 12b - 82, Piso 4
381 7200
regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

X @JudicaturaCSJ
 Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Superior de la Judicatura
 Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
 Administrando Justicia Podcast
 Consejo Superior de la Judicatura

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054698359



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 5 9 2 3 2 4 3 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 9 5 9 2 3 2 4 3
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Santander
31. Primer apellido GOMEZ	32. Segundo apellido BECERRA	33. Primer nombre CESAR
35. Razón social		30. Ciudad/Municipio Girón
36. Nombre comercial		37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Santander	40. Ciudad/Municipio Girón
Dirección principal CR 15 22 02 TO 8 AP 729 CONJ LOS CAOBOS		
42. Correo electrónico abcsargmez@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 6 5 3 1 4 0 2	45. Teléfono 2 3 1 0 5 8 6 8 3 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4, 0 5, 0 9	48. Código 8 5 4 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9, 0 4, 1 3	50. Código 1	2	51. Código 2 4 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA identificado(a) con CC 1095923243 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE. ✓

Fecha de Activación de 01/09/2020
Estado de la Afiliación: ACTIVO ✓
IPS: U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FUNDACION
AVANZAR FOS-TR2
Categoría: A ✓

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 27 días del mes de enero del año 2025. ✓

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GOMEZ BECERRA CESAR ALBERTO** identificado(a) con CC número **1.095.923.243** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día **02** de octubre de 2008 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2025012716542



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
 Teléfono 3164392382 - 6167885
 DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
 Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso Periódico Retiro Post Incapacidad Caso Ocupacional
 Control Reubicación Ingreso al SVE Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 29/AGOSTO/2024	Empresa: ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Nombre: CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA	Doc. Identidad: 1.095.923.243
Cargo: ABOGADO	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	2. OPTOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL	3. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZADA	5. GLICEMIA : NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMA CION	EXAMEN PERIODICO		
					SI	NO	
Apto para el cargo	X				Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Aplazado					Requiere restricciones de actividades		
Apto con restricciones					Requiere reubicación laboral		
Apto para trabajar en alturas					Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en espacios confinados					Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido					Apto para trabajar en espacios confinados		
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista					EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
					Sospecha de Enfermedad Profesional		
					Secuelas de Accidente de Trabajo		
					Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual Auditivo Respiratorio Cardiovascular Psicosocial Ergonómico Otros

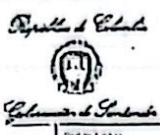
SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO	X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO
----------	----	----	---	-----	----	----	-----	----	----


LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
 Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
 CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
 CC: _____
 Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad





RESOLUCION	GRUPO	SECRETARIA	PAGINA	PAG. 1 DE 1
------------	-------	------------	--------	-------------

RESOLUCION NUMERO : 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que SAAVEDRA PUEENTES LUIS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otróquese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SAAVEDRA PUEENTES LUIS EDUARDO. - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifiquen las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

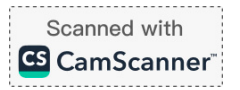
ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

Alix Porras Chacon
ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

- Vocer: Gladys Helena Higuera Sierra - Ciudadana Administrativa
- Asesor: William Manlio Serrano - Director en Desarrollo Vigilancia y Control
- Asesor: Yelitza Hernández González - Coordinadora Grupo de Atención en Salud S.O.C.
- Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Atención en Salud S.O.C.





PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CÉSAR	ALBERTO	GÓMEZ	BECERRA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

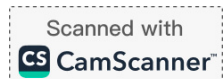
Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:



CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$89.489.070,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$6.943.230,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$25.166.666,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$121.598.966,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$8.023.461,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE / APARTAMENTO	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	\$250.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	\$82.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LEASING HABITACIONAL BANCO BBVA	\$110.088.997,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

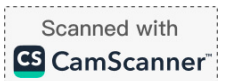
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BIBIANA	MARCELA	RODRIGUEZ	CASTELLANOS

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No



A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Madre	MARIA ELVIRA BECERRA PRADA	CEDULA DE CIUDADANIA	28023519	Es funcionaria publica del magisterio.
Padre	EZEQUIEL GÓMEZ GÓMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	5595493	Es funcionario publico del magisterio

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

¿Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

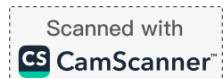
Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País



2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

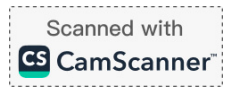
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 16:04:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095923243
Código de Verificación	1095923243250127160408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



66-

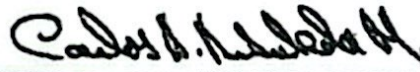
Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ta) señor(a) CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095923243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:08:18 PM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1095923243**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ BECERRA CESAR ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arica@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2025 04:09:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1095923243** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109143491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



Este documento es una copia impresa de un documento digitalizado. Para verificar la autenticidad del presente documento, visite la página web institucional de la Policía Nacional de Colombia.

Dirección de Gobierno Digital

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095923243 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2025 05:09 PM



CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECLARA
Cédula
1095923243 de Cúcuta

Código Verificación: 1K2S9GDZQM

Válida hasta: 27/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA**, identificado (a) con C.C. No. 1.095.923.243 de Girón, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890201222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.bucaramanga.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los,

Firma
Nombre
Cédula



CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA
1.095.923.243 de Girón.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 17:13:51 horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1095923243, Apellidos y Nombres GOMEZ BECERRA CESAR ALBERTO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la **Ley 1918 del 12/07/2018** "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co/B080/consulta>

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Abogado Cum Laude
 Especialista En Derecho Administrativo.
 Universidad Santo Tomas
 Especialista En Gerencia En Riesgos Laborales Seguridad Y Salud En El Trabajo - Uniminuto
 Magister En Paz, Desarrollo Y Ciudadanía - Uniminuto
 Carrera 15 N°. 22 - 02 T8 Apto 729 Conjunto Residencial Los Caobos - Girón
 Cel. - 310 586 8333

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1095923243**



APELLIDOS Y NOMBRES
GÓMEZ BECERRA
CESAR ALBERTO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2020	2ª LINEA 31 - DIC 2030	3ª LINEA 31 - DIC 2040
---------------------------	---------------------------	---------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**
 FECHA DE EXP: **10 AGO 2010**


CDTE. DE DISTRICTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad publica.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos publicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educacion superior
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 **2863873**

EJ CIV 635

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica


Que nuestro(a) cliente CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,095,923,243 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 355207267 aperturada el 18 de agosto de 2015 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 27 de enero de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0355207267
Cuenta de 16 dígitos:	0355000200207267
Cuenta de 20 dígitos:	00130355000200207267

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



Buscar...

74

Editar

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Escritorio → Configuraciones de perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Cargo

Título Sr.

Nombre CÉSAR ALBERTO

Apellidos GÓMEZ BECERRA

Fecha de Nacimiento 11/02/1990 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nivel Educativo Posgrado

Género Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BECERRA

Tipo de documento Cédula de ciudadanía

Número de documento 1095923243

Dirección CARRERA 15 N°. 22 - 02 T8 APTO 729 LOS CAOBS

Código postal

Estrato 4

Ubicación GIRON

Pais COLOMBIA

Correo electrónico abcsargmez@gmail.com

Teléfono 3105868333

Celular 3105868333



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Español (Colombia)


Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?

Respuesta GIRON

SMS para recuperar la contraseña 3105868333

Editar

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO RESTRINGIDO DE LA INFORMACIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-011
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Enero-28-2022
		Página 1 de 1

CESAR ALBERTO GOMEZ BECERRA, identificado con **C.C. 1.095.923.243** expedida en GIRON, en mi condición de contratista (persona natural) el desarrollo del Contrato No. _____ suscrito en fecha: _____ y en cumplimiento de las actividades definidas con el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, me obligo, expresamente con ésta, a:

1. Conozco y acepto que durante la ejecución del contrato tendré acceso a información sensible y privilegiada de forma oral, gráfica o escrita, y me obligo a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la alcaldía de Bucaramanga, y seré responsable por los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.
2. Reconocer que la información recibida del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA es de uso exclusivo para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión de calidad.
3. Reconocer que la información recibida del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la publicación o generación de informes institucionales, no constituye transferencia de tecnología, ni licencia pues no se transfieren al contratista los derechos de propiedad intelectual de las tecnologías involucradas. El municipio conservará la titularidad de los productos e información que se desprenda del ejercicio contractual.
4. No divulgar, ni difundir, ni usar, por ningún medio, ni compartir el acceso a los aplicativos o herramientas virtuales, sin consentimiento escrito, la información recibida del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para el desarrollo del objeto contractual, ni la información asociada a ésta que conozca y que pueda constituir materia de know-how, secreto industrial o derechos de autor.
Parágrafo: sólo se hará si la entidad ha definido alianzas o apoyos institucionales a otras entidades públicas en pro del desarrollo institucional que promuevan un Buen Gobierno.
5. No apropiar o aprovecharme en beneficio propio o de terceros de la información, productos, innovaciones e invenciones tecnológicas que resulten de mi intervención, o que conozca durante la vigencia del contrato o posterior a ella, de la información recibida del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
6. A devolver al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, una vez concluido el contrato, toda la documentación e información que me fue suministrada durante la ejecución del objeto contractual, sin conservar copias de ella por ningún medio, electrónico o físico.

En consecuencia, manifiesto expresamente conocer la responsabilidad tanto civil y/o penal que se genere por cualquier violación a alguno de los compromisos que adquiero mediante este acuerdo con del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, consagrada en:

1. Ley 190 de 1995 *"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"* o Estatuto Anticorrupción, por incurrir en Utilización Indevida de Información Privilegiada.
2. Ley 256 de 1996 *"Por la cual se dictan normas sobre competencia desleal"*. por incurrir en Actos de Competencia Desleal como la divulgación o explotación, sin autorización de su titular de secretos industriales o cualquier otra clase de secretos empresariales.
3. Código Penal Colombiano, donde se consagran conductas delictuosas contra los derechos de autor, reserva y propiedad industrial e información reservada y privilegiada.
4. La ley 80 de 1993 o Estatuto General de la Contratación.
5. Demás normatividad que desarrolle las garantías de confidencialidad y manejo restringido de la información y los derechos de propiedad intelectual.

En señal de aceptación suscribo el presente documento, en la ciudad de Bucaramanga, a los

Firma: _____
